

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4939** *BB GLOBAL INVESTING HOLDING, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BIMAR EUROPE ASSET MANAGEMENT PRIVATE LIMITED COMPANY (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66.1 y 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de la sociedad BB GLOBAL INVESTING HOLDING, S.L. Sociedad Unipersonal, en fecha 30 de junio de 2022 aprobó la fusión transfronteriza intracomunitaria con BIMAR EUROPE ASSET MANAGEMENT PRIVATE LIMITED COMPANY, sociedad directa e íntegramente participada por el mismo socio único que BB GLOBAL INVESTING HOLDING, S.L. Sociedad Unipersonal, mediante la absorción por esta última de BIMAR EUROPE ASSET MANAGEMENT PRIVATE LIMITED COMPANY. Como consecuencia de la mencionada fusión por absorción BB GLOBAL INVESTING HOLDING, S.L. Sociedad Unipersonal adquirirá a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de BIMAR EUROPE ASSET MANAGEMENT PRIVATE LIMITED COMPANY. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión Común suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, el día 27 de mayo de 2022.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores. En especial, se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.2 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar sus derechos en las condiciones establecidas en la norma de aplicación, siendo la dirección donde puede obtenerse, sin gastos, una información exhaustiva sobre esas condiciones de ejercicio de sus derechos la siguiente: C/ Cigoitia, nº1, Polígono Industrial de las Mercedes, 28022 Madrid.

En Madrid, 6 de julio de 2022.- El Administrador Único de BB Global Investing Holding, S.L. Sociedad Unipersonal, D. José Luis Saiz Ramirez.

ID: A220029089-1